

INTRODUCCIÓN

La realidad ante la ética, el derecho y la política

Rafael Grasa

Presidente del Instituto Catalán Internacional para la Paz

La revista *Por la Paz* se ha ocupado en diversas ocasiones de temas vinculados al derecho humanitario en situaciones de conflicto armado, vista la enorme rapidez en que cambian la naturaleza y ubicación de los conflictos armados y la enorme y constante revolución tecnológica que caracteriza los asuntos militares desde el siglo XX. Al ocuparnos, como en el caso del uso militar de los *drones* o aviones no tripulados, siempre nos ha resultado cierta la frase de De Gaulle que en política –incluida la internacional y la vinculada a los conflictos armados– cada solución engendra un nuevo problema. Este monográfico evidencia de nuevo el problema en el uso de armas explosivas en zonas densamente pobladas.

Hablamos del recurso a bombardear zonas urbanas y poblaciones civiles, a menudo mediante aviones, con diversos tipos de armas, bombas y proyectiles. Los artículos de este monográfico muestran diversos aspectos del problema desde diferentes perspectivas: el impacto sobre las infraestructuras y la población civil – por ejemplo en la vida de las mujeres de Sarajevo–, el papel del derecho internacional humanitario, el uso de la aviación como arma de guerra o las campañas para regular y/o prohibir el uso y el comercio de armas explosivas.

Los artículos nos muestran, pues, una realidad desgarradora y creciente: una realidad que siempre va por delante de la ética, los derechos y las actuaciones reguladoras y correctoras; una realidad que acompaña siempre la aparición de nuevas armas y de nuevas doctrinas tácticas y estratégicas para su uso. Ahora bien, conviene no perder de vista el contexto, algo que a menudo no se sigue en el análisis y práctica de la

investigación para la paz y los movimientos sociales vinculados. Por lo tanto, nos centraremos justamente en este contexto.

“ Mientras resulte tan fácil recurrir a la guerra, se utilizarán armas explosivas en zonas urbanas y nuevas tecnologías que causarán daños directos e indirectos a la población civil ”

Hay que tener en cuenta los cambios en la naturaleza y ubicación de los conflictos armados y en la revolución en los asuntos militares derivada de los avances tecnológicos (paso del cobre al hierro, pólvora...) y/o de organización de la fuerza (como la revolución que supusieron las falanges griegas y después romanas). Desde mediados de los años 70 se observa que, tanto con respecto a la ubicación geográfica y fronteriza como al número de víctimas, los conflictos armados son básicamente internos, civiles, con una clara disminución de los conflictos interestatales. La posguerra fría ha visto agudizar esta tendencia, hasta el punto que entre un 90% y un 95% de los conflictos armados -según el registro que se use- son de tipo interno, un fenómeno en lo que han bautizado de diversas maneras: época de las “guerras pequeñas” (Singer, Zartman, Bloomfield), de las “guerras de tercer tipo o de guerrillas” (Rice), de las “guerras no clausewitzianas o no trinitarias” (Kaldor, Holsti) o, genéricamente, de las “nuevas guerras”. Dado que la mayoría de las guerras internas afectan poblaciones urbanas, el resultado obvio es que cada vez más las víctimas de los conflictos armados pertenecen sobre todo a la población civil, hecho que provoca fuertes movimientos de refugiados y de desplazados, en particular de mujeres y niños. Por otra parte, a pesar de la carrera de armamentos sofisticados iniciada durante los años 50, desde mediados de los años 70, la mayor parte de las víctimas las causan armas “menores”, ligeras y cortas, poco sofisticadas: fusiles, rifles, armas de repetición, pequeños obuses, minas y granadas, misiles de corto alcance, bombas de fragmentación... es decir, armas explosivas. Es justamente el tipo de armamento sobre el cual existían menos acuerdos de desarme y de limitación y control de armas, a pesar de los éxitos con respecto a las minas

antipersonales y a las bombas cluster o de dispersión en la posguerra fría.

El caso de las armas explosivas usadas en zonas urbanas, a menudo densamente pobladas, ni es nuevo ni será el último acontecimiento que tensionará el derecho, la ética y la política internacional. Cada nuevo avance tecnológico aplicado a la guerra genera un nuevo problema, dado que los cimientos del derecho humanitario y de la guerra (la distinción entre combatientes y civiles) están muy erosionados desde hace décadas por el cambio de naturaleza de la guerra y de los conflictos armados y porque el “campo de batalla” es a menudo -de hecho desde la Segunda Guerra Mundial- el espacio urbano. Ciertamente, hay que minimizar el impacto- como recuerdan algunos artículos- , e impedir el comercio de armas explosivas a países o regímenes que sabemos que las usan o las pueden usar en zonas densamente pobladas, directa o indirectamente¹. Como también hace falta regular el uso de los *drones* militares armados. Y cuanto antes mejor.

Sin embargo querría recordar la idea básica de la investigación para la paz y la resolución de conflictos: la solución pasa por buscar las causas subyacentes y últimas, por ir a las raíces. Y la raíz de este problema es el militarismo y el recurso, todavía demasiado frecuentado, al uso de las armas para resolver conflictos. Mientras resulte tan fácil recurrir a la guerra, se utilizarán armas explosivas en zonas urbanas y se usarán los próximos años nuevas tecnologías que también causarán daños directos e indirectos a la población civil. La lucha contra el cáncer busca impedir la metástasis y la lucha por la paz busca impedir las guerras, no únicamente paliar los impactos.

1. Véase [el informe de la conferencia de la Cruz Roja Internacional de febrero del 2015.](#)

[Photography \(CC\)](#) : Ben Beiske

© Generalitat de Catalunya